SER, ENTENDER Y ACTO

1. *Acto y Potencia*

El *acto* no puede ser definido, porque es un concepto primero y evidente por sí mismo. Pero podemos tomar conciencia de lo que él es. Significa determinación y perfección. De sí no incluye limitación ni imperfección, pues únicamente dice perfección o acabamiento, sin incluir necesariamente el hacerse o llegar a ser. Tampoco excluye la limitación, proveniente del otro principio, que es la *potencia.*

Como el acto, tampoco la *potencia* es definible, por tratarse de un principio del ser, noción primera, también indefinible. Pero podemos tomar conciencia de lo que ella es: el principio que limita al ser, que lo hace imperfecto y le permite llegar a ser o existir. Mientras el acto es activo y determinante, la potencia es pasiva y determinable, lo receptible o capaz de ser perfeccionado por el acto, al que a su vez limita o restringe.

Tanto la *finitud* como el *cambio* del ser, sólo se pueden explicar por la intervención de la *potencia*, que limita al acto *–finitud–* y que permite a éste acceder a un nuevo acto, con la pérdida del anterior *–cambio–*. Por la misma razón, el *movimiento* supone siempre un acto que cambia continuamente, gracias a la estabilidad de la potencia.

He aquí cómo se expresa Santo Tomás al respecto: "La potencia se dice por el acto: el acto es doble, a saber, el *primero –el acto esencial–* que es la *forma*; el *segundo*, que es la *operación* –la actuación o actividad de un ser–. El acto al principio se atribuye a la *operación –el acto segundo–*, y de ahí se traslada a la forma *–o acto esencial–* en cuanto la forma es el principio de operación y del fin. De donde también la potencia una es *activa*, a la que responde el acto de la operación *–el acto segundo–* y a ésta primeramente se atribuyó el nombre de potencia *–activa–*; y otra es *la potencia pasiva*, a la que responde el acto primero" [1]. "El último acto es el mismo Ser o Esse" [2].

---

[1] SANTO TOMÁS, *Pot.*, 2, 1.

[2] SANTO TOMÁS, S. *Th.*, 11. ARISTÓTELES, *Met.* IX, 1045 v. 32, donde el Estagirita trata de estas nociones. Ver también SANTO TOMÁS, *Com. ad Met.*, Lect. 5, n. 1825.

[3] SANTO TOMÁS, G. G., II, 54.

"El ser –esse–, es el acto de todos los actos"[3], es decir, que ningún acto, que no sea el acto de existir –una forma o acto esencial o una forma o acto accidental– ejerce su acción de acto sino mediante el acto de existir. Así el alma humana, forma o acto esencial del hombre, no informa ni constituye al hombre sino por el acto de existir –esse– que le confiere realidad.

2. *Ser, Acto y Potencia*

El ser real o lo que es, lo que existe o puede existir, es tal por el acto de ser o existir –esse–, que tiene o puede llegar a tener; y el ser está limitado a tal *ser*, por la potencia de la esencia. El *ser* es *acto* de la *esencia* –*potencia*–.

Todo ser limitado consta siempre del acto de ser –*esse*–, lo que hace que algo *sea o exista o pueda existir*, y de la potencia de ser de la *esencia*, que limita al ser –*esse*– a tal determinado ser, a *tal ser* específicamente tal o a *tal ser* individualmente tal, según se trate de la esencia específica o individual. "Ningún acto se limita sino por la potencia"[4].

Pero la esencia puede ser en su orden acto puro, *acto puro esencial o pura forma, puro tal ser*, de manera que cuando ese acto existe, sea *plenitud del acto esencial*, sin limitación alguna dentro de él mismo. El acto de ser, sí, estará limitado por el acto puro esencial a tal determinado ser[5]. Tal es el espíritu finito, las formas puras o puros actos esenciales, sin limitaciones ni repeticiones individuales dentro de los mismos. De ahí que cada espíritu finito sea finito por la limitación del ser mediante la potencia de la esencia; pero dentro de la esencia es acto puro esencial o forma pura y, como tal ilimitado. Por eso, no pueden existir individuos que limiten y repitan esa forma, sino que sólo puede existir un individuo, identificado con ese acto esencial específico. El individuo está identificado con las mismas notas específicas de la forma y, por eso, posee la plenitud o totalidad de la especie. Tal es el caso de los ángeles. El espíritu individual de Gabriel se identifica con la forma pura de la Gabrielidad y, por eso, no puede haber otro Gabriel de la misma especie[6].

"El ser –*esse*– de éstas –substancias creadas espirituales– es recibido y, por eso, es limitado y finito según la capacidad de tal naturaleza –esencia– recipiente. Pero la naturaleza –esencia o acto formal– de las mismas es absoluta, no recibida en una materia. Y, por eso, se dice en el *Liber de Causis* que estas inteligencias –formas puras o espirituales– son *infinitas para abajo y finitas para arriba:* son *finitas para arriba*, en cuanto a su *ser* –*esse*– –*que es limitado por la forma o esencia*–, *pero no son limitadas para abajo, porque sus formas no están limitadas por una materia*"[7].

---

[4] SANTO TOMÁS, *De Ente et Es.*, c. V y VI; y *C. G.* 54 y 57.

[5] SANTO TOMÁS, *De Ente et Es.*, c. V y VI

[6] *Ibid.*

[7] SANTO TOMÁS, *De Ente et Es.*, Cfr. *C.G.*, II, 54 y 57.

Pero la *forma o acto esencial* –que es *potencia limitante* respecto al *acto de ser –esse–*, a su vez puede estar limitado por una *nueva potencia*, que es la *materia primera.*

La materia primera es pura potencia, carente en sí misma de todo acto y, por eso, enteramente indeterminada y enteramente determinable. Por eso, para captarla el entendimiento necesita echar mano de la negación de todo acto; la materia primera "no es ni el acto esencial, ni el acto cualitativo, ni el acto cuantitativo ni acto alguno con que se determina el ser", dice Santo Tomás citando literalmente a Aristóteles [8], es la mera indeterminación real capaz de ser determinada con infinitos actos finitos [9].

La forma o acto esencial es limitada a su vez por la materia primera, es reducida a individuos, indefinidos en número, dentro de la misma especie, determinada por el acto esencial. " En cuanto a las substancias compuestas de materia y forma no sólo el *ser –esse–* es recibido en la *forma* y finito (...) sino que también *su naturaleza* –esencia–, está recibida –y limitada– por las *materias signadas* –por la cantidad–. Y, por eso, son finitas hacia arriba y hacia abajo [9].

3. *Conocimiento, Inmaterialidad y Acto*

El conocimiento es una realidad singular, distinta de todas las realidades materiales.

En efecto, las cosas materiales siempre que se juntan forman un compuesto substancial o accidental. Así el cuerpo y el alma unidos substancialmente, constituyen el hombre, y el color sobre un cuerpo forma un compuesto accidental.

En cambio, en el conocimiento, un ser, distinto del acto de conocer, está presente en éste como en *otro* o distinto de él, sin mezclarse ni formar un compuesto con el ser propio de dicho acto de conocer. Por consiguiente, se constituye como una realidad distinta a la material, o sea, *de un modo inmaterial.*

Por otra parte el acto del ser corpóreo, en razón de la pura potencia o materia primera o pasividad, está limitado en su acto esencial o forma específica a este *ser individual.* No hay cabida en él para otro ser.

En oposición a él, el acto de conocimiento no se limita al acto o ser cognoscente, sino que en él hay acto para otro ser, distinto del propio, para que algo, que no es él, esté en él, esté presente en él, *pero como distinto u otro de él.* Porque eso significa precisamente *ob-jectum:* lo que *está* puesto

---

8 SANTO TOMÁS, *In Met.*, VII, Lec. 2, n. 1285 y sgs y 1292.

9 SANTO TOMÁS, *Pot.*, I, 1.

10 SANTO TOMÁS, *De Ente et Es.*, c. V y VI, y *C. G.* II, 54.

delante *del acto cognoscente* en el seno inmanente de este acto, *pero como distinto u otro de él* [11].

Este modo único de que en un solo acto estén simultáneamente el ser del sujeto y el ser del objeto, es decir, que en la *inmanencia del único acto del sujeto haya cabida y presencia para el ser del objeto, como distinto o trascendente* a él, es lo que se llama la *intencionalidad* o polaridad del sujeto y objeto, propio y constitutivo del conocimiento.

Por eso, la negación o liberación de la materia o *inmaterialidad* significa el logro de un grado superior de la perfección del ser o del acto. Decir, pues, que el conocimiento se constituye por el ser inmaterial, es lo mismo que decir que se constituye *por el acto*, y en la medida del logro de la perfección de éste.

He aquí cómo admirablemente sintetiza Santo Tomás en todos sus matices esta constitución del conocimiento por la inmaterialidad, que encierra en germen la solución de todos los problemas de la inteligencia: *gnoseológico y antropológico*: "una cosa se encuentra perfecta de doble manera. Primeramente, según la perfección de su existir —esse—, que le conviene según la propia especie. Pero porque el ser específico de una cosa es distinto del ser específico de otra, por eso en cualquier cosa creada tanto falta de la perfección pura a cada perfección habida en cada cosa, cuanto más perfectamente se encuentra en otras especies; de tal modo que la perfección de cualquier cosa en sí considerada sea imperfecta como parte de la perfección del universo, la cual resulta de las perfecciones de cada una de las cosas reunidas entre sí. Por lo cual a fin de que existiese algún remedio para esta imperfección, se da otro medio de perfección en las cosas creadas, según que la perfección que es propia de una cosa se encuentre en otra cosa; y ésta es la perfección del cognoscente en cuanto cognoscente; *porque alguna cosa es conocida por el cognoscente en cuanto la cosa conocida se encuentra de algún modo en el cognoscente*; y por eso en el Libro III *De Anima* (8, 431 b 21; *Lect.* 13 *Com.* de Santo Tomás) se dice que *alma es en cierta manera todas las cosas*, que es capaz de conocerlas todas. Y según este modo es posible que en una cosa exista la perfección de todo el universo. Por lo cual esta es la perfección suprema que puede alcanzar el alma, según los filósofos, el que en ella se halla descripto todo el orden del universo y de sus causas; en lo cual también pusieron el último fin del hombre, que según nosotros estará en la visión de Dios (...) Pero la perfección de una cosa no puede existir en otra según el determinado existir que tenía en aquella cosa; y, por eso, para que sea capaz de existir en otra cosa, es necesario considerarla sin aquellas cosas que son capaces de determinarla. *Y porque las formas y las perfecciones de las cosas son determinadas por la materia, de ahí que una cosa sea cognoscible en cuanto se separa de la materia*; de donde es necesario que también aquello en quien se recibe la perfección de tal cosa, sea inmaterial; porque si fuera material, la perfección recibida estaría en él según algún existir determinado; y así no estaría en él en cuanto es cognoscible, a saber en cuanto la perfec-

[11] Cfr. E. GILSON, *El Realismo Metódico*, 4ª Ed. de la traducción española, Rialp, Madrid, 1954.

ción existente de uno es capaz de existir en otro. Y por eso erraron los antiguos filósofos que defendieron que lo semejante es conocido por lo semejante, queriendo que en cuanto conoce todas las cosas, el alma esté constituida naturalmente por todas las cosas: para que la tierra conociese a la tierra, el agua al agua, y así de las demás cosas. Porque pensaron que la perfección de la cosa conocida tiene en el cognoscente un existir determinado, en cuanto tiene un existir determinado en la propia naturaleza. Pero la forma de la cosa conocida no es recibida de este modo en el cognoscente; por lo que el Comentarista de Aristóteles, (es decir, Averroes), dice en el Libro III *De Anima*, que no es el mismo el modo de recepción por el que las formas son recibidas en el entendimiento posible y en la materia primera, porque es preciso que en el entendimiento cognoscente una cosa sea recibida *inmaterialmente*; y, por eso, *vemos que en todas las cosas se encuentra la naturaleza del conocimiento según el orden de su inmaterialidad. (et ideo videmus quod secundum ordinem inmaterialitatis in rebus, secundum hoc in eis natura cognitionis invenitur)*: porque las plantas y las otras cosas inferiores a ellas nada inmaterial pueden recibir y por eso están privadas de todo conocimiento, como es manifiesto por el Libro III *De Anima* (12424 a 17); en cambio, el sentido recibe las especies –formas– sin materia pero en condiciones materiales; pero el entendimiento las recibe depuradas aun de estas condiciones materiales. De un modo semejante es también *el orden de las cosas conocidas*: porque las cosas materiales, como dice el Comentarista, no son inteligibles sino porque nosotros las hacemos inteligibles; porque son inteligibles sólo en potencia; pero llegan a ser inteligibles en acto por la luz del entendimiento agente, así como los colores llegan a ser visibles por la luz del sol; pero las cosas inmateriales son inteligibles por sí mismas; de donde ellas son más conocidas según su naturaleza, aunque menos conocidas para nosotros. Por consiguiente, como quiera que Dios está en el extremo de la separación –o independencia– de la materia, ya que está enteramente libre de toda potencialidad, síguese que El es el máximo cognoscente y el máximo cognoscible, de donde a su naturaleza, en cuanto tiene realmente el existir –Esse– en esa misma razón le compete la razón de cognoscibilidad. Y porque según esto también Dios es en cuanto que por naturaleza es para sí, también conoce en cuanto su naturaleza es máximamente cognoscente; por lo cual Avicena en el *Libro VIII de su Metafísica* dice que: El mismo (Dios) es entendedor y aprehensor de sí mismo, porque su esencia, despojada de toda materia, es la cosa que es El mismo" [12].

Digamos para terminar este punto, que la tesis expuesta acerca de la inmaterialidad como constitutivo del conocimiento y de cognoscibilidad –sobre la cual volveremos expresamente más abajo– no es más que un capítulo de la doctrina general mucho más amplia, del acto y la potencia, fuste organizador y alma de todo el sistema de Santo Tomás. La inmaterialidad en todos los grados eminentes de la forma respecto de la materia, no es más que un capítulo de la supremacía del acto o perfección del ser sobre la potencia dentro del sector de la esencia –cuya potencia es la materia–.

---

[12] SANTO TOMÁS, *Ver*, 2, 2.

Traducida en términos metafísicos esta tesis antropológica-gnoseológica de la inmaterialidad se enunciaría así: Un ser es cognoscible y cognoscente en la medida de la eminencia de su acto sobre la potencia o, de otro modo, en el preciso grado de la perfección o riqueza de su ser. La tesis así enunciada tiene la ventaja de poder señalar la causa constitutiva de la diferencia de conocimiento y de cognoscibilidad dentro de los seres enteramente inmateriales: alma humana unida al cuerpo, alma humana separada, diversas especies angélicas y, finalmente y, a infinita distancia de todas las creaturas aún puramente espirituales, el Acto puro de Dios, exento no sólo de toda potencia o limitación material, sino también exento de toda potencia, aún la de la esencia que limita la existencia.

4. *Los grados del conocimiento constituidos por los grados de la inmaterialidad o liberación del acto de la potencia de la materia*

El conocimiento de los sentidos se constituye, como todo conocimiento, por cierto grado de inmaterialidad o eminencia de la forma sobre la materia. La forma del ser sensitivo, sin dejar de depender de la materia, emerge de la misma y la domina. Sin esta inmaterialidad o superación de la materia no podría comunicar su acto de ser a otro ser distinto del propio, confiriéndole existencia en cuanto otro objeto en la inmanencia luminosa o consciente de su acto cognoscente, Gracias *a no estar limitado* totalmente *por la materia*, puede realizarse el acto del conocimiento sensitivo, acto capaz de comunicar su acto a otro como otro.

Sin esta superación de la materia el acto quedaría limitado a sí mismo en la obscuridad de la inconciencia, porque para aprehender en sí mismo a otro como otro, necesita superar la limitación de la materia y poder disponer de la amplitud de un acto, en cuya existencia pueda existir otro como otro u objeto [13].

Pero, por otra parte, *esta forma* está unida substancialmente y *depende en su ser y obrar de la materia* [14]. Por eso este conocimiento depende del órgano material y, si bien, por el grado de su inmaterialidad puede comunicar su acto de ser a otro como otro u objeto, no lo aprehende a éste sino en su realidad concreta material. La materia del acto del sujeto y del objeto impide la aprehensión formal o expresa del ser —que *en cuanto ser o acto es siempre inmaterial*— y, por eso mismo, la intencionalidad o polaridad de sujeto y objeto es más bien vivida, pero no formal o expresamente consciente. En este conocimiento sensitivo el acto de ser no está exento totalmente de la materia, no es una forma o acto esencial puro y, por eso, el acto de ser del objeto y del sujeto no puede develarse y ser aprehendido formalmente como tal.

---

13 SANTO TOMÁS, *In de An.* II, *Lec.* 24, n. 555.

14 SANTO TOMÁS, *S. Th.*, I, 77, 5., y *C. G.* 55, 57

Para llegar a aprehender al *ser como tal del objeto* en el acto de *ser como tal del sujeto*, para que la intencionalidad o polaridad de sujeto y objeto sea formal o enteramente consciente, se requiere la liberación total de la materia, la inmaterialidad perfecta o *espiritualidad*, la forma o acto esencial enteramente puro y presente en sí mismo. Sólo por la liberación de la materia, al ser tanto *del objeto como del sujeto*, éste logra su *verdad o inteligibilidad en acto o consciente* [13].

Esta aprehensión espiritual del ser formalmente tal del objeto en el ser del sujeto —aprehendidos formalmente *como tales*—, es el *conocimiento intelectivo.*

Precisamente, la prueba de la espiritualidad o independencia total de la materia del acto de entender de la inteligencia radica en que es aprehensivo del ser en cuanto ser [16].

El objeto formal de la inteligencia —lo que primeramente y como tal es aprehendido— es el ser en cuanto *ser*, que, como tal, no está limitado a ningún determinado ser y posee, por ende, un ámbito objetivo infinito.[11] Ahora bien, si la inteligencia dependiera de un órgano material —como acontece en los sentidos—, estaría restringida a determinados objetos, a los que el órgano es capaz de aprehender de acuerdo a sus limitaciones. Pero la amplitud infinita de su objeto: el ser en *cuanto ser*, que abarca toda la realidad bajo ese aspecto, implica la *total independencia de la inteligencia respecto a la materia*, es decir, el *carácter espiritual* del conocimiento intelectivo que lo aprehende [18].

La perfección del conocimiento intelectivo, que expresa o conscientemente *aprehende del ser del objeto* como tal, como distinto *del ser del sujeto*, se constituye, por consiguiente, por el logro de la plenitud de su acto, mediante la liberación total de la materia o, en otros términos, por *la espiritualidad o pureza total de su acto.*

El conocimiento intelectivo alcanza esa cima de intencionalidad o polaridad perfecta, expresamente consciente, de *sujeto y objeto*, por la perfección o plenitud de su acto, libre de toda potencia limitativa e indeterminada de la materia. Y, por esta perfección de su acto, libre de toda materia, el entendimiento puede conocerse a sí mismo o es consciente de sí [19].

Ya hemos visto un poco más arriba, cómo sintetiza y fundamenta admirablemente esta tesis Santo Tomás.

5. *La Verdad o Inteligibilidad constituida también por la Inmaterialidad*

También los objetos son cognoscibles o aprehensibles por el conocimiento en razón de la inmaterialidad de su ser o acto. Los grados de inmaterialidad o

---

15 SANTO TOMÁS, *Ver.* 2, 2, transcripto en el n. 3 de este trabajo.
16 SANTO TOMÁS, *Ver.*, 10, 8; y *S. Th.*, I, 75, 2.
17 SANTO TOMÁS, *C. G.*, II, 83, y *S. Th*, I, 79. 7.
18 SANTO TOMÁS, *S. Th.*, I, 75, 2; y *Ver.*, 10, 8.
19 SANTO TOMÁS, *C. G.*, II, 66; *Com.* 9; *y S. Th.* I, 79, 2.

de superación de la materia –y más en general de toda potencia– constituyen los grados de la cognoscibilidad objetiva. Porque la forma es el acto inteligible de un ser.

El conocimiento sensitivo aprehende concretamente el ser concreto, bajo sus formas accidentales o fenoménicas, por la superación de la pura indeterminación de la potencia material.

El conocimiento intelectivo aprehende el ser, el acto esencial o *forma del ser, bajo algunas de sus notas* [20]. Ahora bien el ser y la forma, que lo constituye *tal ser o esencia*, son *inmateriales* aún en los seres materiales; pues si bien dependen de la materia, son realmente distintas e irreductibles a la misma.

Para poderse encontrar con el ser o acto esencial de las cosas materiales –que constituyen el objeto inmediatamente dado a la intuición de los sentidos–, punto de partida del conocimiento intelectivo [21], la inteligencia necesita aprehender esa forma o acto esencial, al menos bajo algunas de sus notas, sin la materia concreta e individual, que impide la verdad o inteligibilidad en acto del mismo, es decir, necesita *abstraer* las notas esenciales inteligibles, de la materia individual concreta, que, precisamente por su indeterminación o potencia, impide la inteligibilidad en acto de aquéllas. La esencia, abstraída o separada de las notas individuantes, es aprehendida bajo algunas de sus notas inteligibles en su *acto esencial o forma*, que, por la misma razón, es colocado en acto de su verdad o inteligibilidad [22].

También los grados de verdad o inteligibilidad del objeto están determinados por los grados de inmaterialidad. De aquí que las formas puras o inmateriales sean inteligentes e inteligibles en acto a la vez, es decir, conscientes de sí.

Pero cuando se trata de formas espirituales participadas de actos esenciales puros, pero realmente distintos del acto de ser o existir, por eso mismo, finitas y contingentes en su existencia, del mismo modo que acaece el acto de entender, también el acto inteligible objetivo no está en acto segundo o actual de ser entendido y se distingue realmente de las otras esencias y objetos inteligibles existentes finitos.

Por eso, para ser entendidas estas formas espirituales –finitas y contingentes– necesitan pasar al acto de su inteligibilidad o verdad, mediante la acción del acto inteligente, también realizado en cada acto de entender.

Esto explica el hecho del conocimiento inteligente de las cosas y del propio ser –conciencia de sí–, y el modo como se realiza en estos seres espirituales finitos y contingentes.

---

20 SANTO TOMÁS, *C. G.*, II, 66; y *Quaes. De An.*, 2, 14.

21 SANTO TOMÁS, *S. Th.* I, 12, 12, y I, 24, 7.

22 SANTO TOMÁS, *In de An.* III, *Lec.* 10, n. 728 y sgs; y *S. Th.*, I, 70, 3 y I, 54.

Por ser espiritual o exenta de materia, el alma humana está en *acto de entender –sujeto inteligente–* y en *acto de ser entendida –objeto inteligible–*.

Sin embargo, por estar constituida por una esencia espiritual, distinta de su existencia, esa forma espiritual del alma humana, no está ni en acto segundo de entender *–sujeto–* ni en acto segundo de ser entendida *–objeto–*. Y por eso, el acto de conciencia o conocimiento del propio sujeto no se logra por el mismo acto de ser esencial –por la forma o alma–, sino por la realización de un acto accidental segundo, con que el alma –a través de la inteligencia, su facultad operativa– llega al *acto segundo de entender –sujeto–*, y por el cual y en el cual el *ser del alma, a través de sus actos concretos*, logra *ser entendido –objeto–* [23].

Otro tanto sucede con todo objeto inteligible, sea que exista unido substancialmente a la materia –las formas o actos esenciales de los seres corpóreos–, sea que existan sin materia –las formas o actos esenciales puros de los ángeles y también de la forma o alma humana espiritual–, que, aunque en sí mismos son inteligibles –aquéllos en potencia, por la materia, y éstos en acto– *no llegan a ser entendidos sino por el acto segundo de entender*, que pone al alma o forma espiritual en acto de entender del sujeto y, en él, *al acto o forma del objeto*, en algunas de sus notas, en *acto de ser entendida*.

Pero también, aún en el caso de conciencia, en que sujeto y objeto son realmente idénticos, la aprehensión de sí, al no ser por el mismo y único acto esencial –la forma o alma humana–, sino mediante la realización de un acto accidental segundo, *sólo se logra en una identidad intencional del sujeto y objeto*.

Nos encontramos con el objeto o verdad conocida con la doble limitación del acto del conocimiento: 1) aprehensión no por el acto mismo de ser –la forma substancial–, sino por un nuevo acto accidental; y 2) y no identidad real entre el sujeto y el objeto, sino sólo intencional de un sujeto realmente distinto del objeto.

6. *La Doble Limitación del Acto Intelectivo del Ser Participado*

Todo ser creado o participado es tal por la composición de esencia y existencia. Es una esencia, *que no es sino que tiene el acto de ser* [24]. Y de esta composición, constitutiva de su creaturidad, brotan sus propiedades esenciales de *finitud y contingencia*: de su *finitud*, porque su existir no es sino un acto de ser de una determianda esencia; y de su *contingencia*, porque su esencia, al no identificarse con su existencia o acto de ser, es ontológicamente indiferente para tenerla o no.

---

[23] SANTO TOMÁS, *S. Th.*, I, 54, 1. "La acción del ángel y la de cualquier creatura no es su ser –esse–". *Ibid*, 2.

[24] SANTO TOMÁS, *C. G.*, II, 52 y *S. Th.*, I, 3, 7 ad 1. y *De Esp. Creat.*, 1.

7. *La Identidad Real Perfecta del Ser o Verdad infinita con el Entender infinito en el Acto puro de Ser.*

Esta doble limitación, antes mencionada: 1) la finitud y la consiguiente no identidad del acto de entender con el acto de ser del objeto y 2) la no identidad del acto esencial o forma con el acto segundo de entender, que se fundan ambas en la composición real de esencia y existencia del ser participado, con la consiguiente finitud y contingencia, desaparecen en Dios, precisamente porque El es el Acto puro de Ser o Existir —*el Esse per se subsistens*— sin una esencia que limite la existencia. El Acto de Ser de Dios no sólo está exento de la potencia de la materia —*es Acto totalmente inmaterial o espiritual*— sino de toda potencia, aún de la proveniente de la esencia —presente en toda creatura—, es el *Acto puro de Ser o Existir*. Y porque Dios es el *Acto puro o el puro Esse*, sin que ninguna potencia lo limite, es *infinito*.

Porque es el Acto puro e infinito, su Entender está exento de las dos limitaciones esenciales del entender creado antes mencionadas.

De aquí que el Acto puro e infinito de Dios —Esse— se identifique 1) con todo entender, o sea que es el Acto infinito de Entender, y 2) se identifique con todo Ser o Verdad infinita en acto; y viceversa que el Ser o Verdad en Acto puro esté identificado con el Acto puro de Entender. Sólo en el Acto puro: 1) el Acto de Entender está realmente identificado con el Acto de Ser o Existir y, 2) el Acto infinito de Entender que está realmente identificado con el Acto infinito de Ser o Verdad o, en otros términos, la identidad entre el sujeto y objeto ya no es sólo intencional, sino real en el Acto de Ser. Sólo Dios es la Intelección o Acto de entender de la propia Intelección, como dice Aristóteles [25].

8. *El Acto de Ser constitutivo del Conocimiento*

Desde esta cima del Acto puro o del Esse subsistente —sin potencia alguna: sin materia que limite el acto esencial de la forma, ni esencia que limite el acto de ser o la existencia—, Fuente o Causa primera e infinita de todo ser o entender, se ve que el constitutivo del conocimiento es, en definitiva, el *acto*.

En un primer momento, en la consideración de los seres finitos, el conocimiento se presenta constituido por la inmaterialidad, es decir, por la exención de la potencia de la materia —en grado imperfecto en el conocimiento sensitivo, en grado perfecto, en el conocimiento intelectivo—, vale decir, por la pureza o eminencia del *acto esencial* o de la forma, que lo constituye.

La inmaterialidad se presenta como el primer grado de liberación o pureza del acto: la liberación del acto *dentro de la esencia*.

---

[25] SANTO TOMÁS, *In Met*, XII, 1074 v. 34. Véase el Com. de Santo Tomás a ese pasaje. Lec. 11, 2601, 2608 y sgs., y *S. Th.*, I; 14, 4 y I, 27, 2.

En cambio, cuando se llega al *Acto puro* o Esse subsistente de Dios, no se trata ya sólo de un Acto exento de potencia de la materia —de un Acto puro en la plano de la esencia—, sino también *de toda potencia*, y de toda limitación en el Acto mismo de Ser o Existir.

Este Acto de Ser, sin esencia distinta de El, es todo Acto o Acto puro y, por eso mismo, infinito.

Tal acto puro e infinito incluye y se identifica con toda perfección, con todo Ser y Entender: es el Acto puro e infinito de Ser o Verdad, y a la vez es el Acto infinito de Entender: Acto puro de Entender, que se identifica con el Acto puro de Ser o Verdad entendida, Ser o Verdad infinita entendida, que se identifica con el Acto puro de Entender. Con toda precisión Aristóteles define a Dios como "Noésis Noéseos", la Intelección de la propia Intelección"[26].

El constitutivo del conocimiento es, pues, el *acto o ser*, y para decirlo en forma negativa, es el *ser exento de toda potencia o limitación*. Y, por consiguiente, los grados del conocimiento se constituyen e identifican con los grados del *acto o ser* o liberación del mismo respecto a la potencia.

También el constitutivo del ser es el acto, y los grados del ser son los grados del acto. Y como el ser está identificado con la verdad o cognoscibilidad —inteligibilidad en el grado de espiritualidad o de inmaterialidad total— los grados del acto son los grados de la verdad o inteligibilidad objetiva[27]. Por consiguiente, el grado del acto —o supremacía del acto sobre la potencia— señala el nivel exacto del *grado de conocimiento, y el grado de ser y el grado de cognoscibilidad o verdad de un ser.*

En definitiva, el *acto es el constitutivo del entender y del ser o verdad. Todo ser, en la medida de su acto, es inteligente o aprehendente del ser o verdad y, es a la vez, verdad entendida.*

Si hay seres que no conocen ni entienden y que su verdad no es conocida ni entendida por sí misma, es por lo *que no son, por la potencia que los limita.* En la medida en que el acto se aquilata y es más acto, por la mayor exención de la potencia: primero en *la esencia, por exención de la materia*; y luego en el *acto de ser o esse, por la exención de la esencia,* distinta de ese acto de ser, aparece y se constituye, por una parte, *el acto de conocer y de entender* y, por la otra, *el acto de ser o verdad o inteligibilidad objetiva,* hasta llegar a la Fuente de todo Acto o Ser: el *Acto puro,* libre de toda limitación potencial, en cuya Infinitud Actual, el *Entender y el Ser o Verdad se identifican realmente.*

9. *Ser, Entender y Acto*

En última instancia metafísica, *Ser, Entender y Acto* son lo mismo en el *Acto puro o Esse Subsistens.* Si luego se separan en el ser finito, y si el cono-

---

[26] *Ibid.*, y *Ver.* 2, 2 (texto citado en el n. 3 de este trabajo).

[27] SANTO TOMÁS, *Ver.*, 2, 2.

cimiento y la cognoscibilidad o verdad en acto descienden y hasta desaparecen, es por la penetración cada vez menor de la potencia, que limita el acto o el ser. Pero el acto permanece mientras haya ser y en la medida cabal de éste, aun en los grados ínfimos del ser puramente material.

Todo ser y entender finitos son por participación del Acto puro e infinito del Ser y Entender identificados de Dios, y en la medida exacta de esa participación. Todo *ser participado* es tal como determinado *acto; y en esa misma medida participa de la Cognoscibilidad o Inteligibilidad objetiva o Verdad divina, y del Conocimiento o Intelección divina.* Todo ser participado recibe o participa de alguna medida del Acto puro de Dios y, consiguientemente, de su Ser y Entender, en El identificados. Si esa cognoscibilidad objetiva y si ese conocimiento del ser participado sólo aparecen en grado ínfimo —cognoscibilidad sensible y conocimiento sensitivo— es por la ingerencia cada vez mayor de la potencia de la materia en el acto de la esencia en el conocimiento y cognoscibilidad sensitiva; o de la esencia en el acto de ser del ser o esse, en el caso del conocimiento cognoscibilidad intelectiva; con la disminución del acto, en ambos casos.

Y cuando la ingerencia de la potencia de la materia es dominante sobre el acto, el conocimiento y la cognoscibilidad en acto desaparecen del todo.

Por la disminución del acto o aumento de la potencia. tales seres no conocen ni son por sí mismos conocidos, y sólo logran conocimiento y cognoscibilidad imperfectas en los seres materiales sensitivos, y perfecta en el ser espiritual, que, *por abstracción de la materia,* los hace inteligibles en razón del acto esencial o forma, así liberado de la materia concreta.

10. *Identidad Real del Ser y Entender Infinitos de Dios, Fundamento de la Correspondencia entre Entender y Ser o Verdad participados*

Más aún, la identidad real formal de Ser y Entender en el Acto puro de Dios *funda la correspondencia de ser o verdad objetiva y de entender.* Precisamente porque en Dios todo Ser está pensado y todo Entender o Verbo está formulado y en grado infinito, cuando el ser y el entender salen de Dios, por creación o participación, egresan, por el lado de los seres u objetos, constituidos e impregnados de ser y verdad o, lo que es lo mismo, de cognoscibilidad o inteligiiblidad y, por el lado del sujeto espiritual, salen dotados de inteligencia; y, por eso también, relacionados esencialmente entre sí: *la verdad con el entender y viceversa*[28]. Proporcionalmente sucede lo mismo entre los objetos sensibles y el conocimiento sensitivo, fundados también en Dios.

Y lo mismo habría que decir de la bondad y del amor, que son por participación del Acto puro e infinito de Bondad y Amor identificados; y que

---

[28] Cfr. OCTAVIO N. DERISI, *La Palabra,* donde me he ocupado ampliamente de este tema, especialmente en el c. I, II y III, de la Segunda Parte, y sobre todo en el c. II, de la Tercera Parte, Emecé, Bs. As., 1978.

salen, por eso, en su ser finito y limitado esencialmente relacionados el uno con el otro [29].

11. *Conclusión*

En el principio es el *Acto puro o el Esse subsistente e infinito, que encierra por identidad real todo Ser o Perfección –toda Verdad, Bondad y Belleza– y todo Entender o Querer o Amor.*

Todo otro ser y entender, toda otra bondad o querer y amor participados y finitos son en la medida del grado de participación de aquel Acto puro infinito, y en razón inversa de la intervención de la potencia –materia primera, respecto al acto esencial, y esencia respecto al acto de ser o existir– que lo limita en su acto.

También la correspondencia de ser o verdad y entender, y de ser o bondad y amor, y de belleza y contemplación, se fundan en el Acto puro e infinito de Dios.

Todo ser, toda verdad, toda bondad y toda belleza, por una parte, y todo entender, todo amor y todo contemplar, por otra, se constituyen y son por el acto y en la medida del mismo o, por la negativa, en la medida de su liberación de la potencia: de la potencia material respecto al acto esencial y de la potencia esencial respecto al acto de ser o esse.

Ser y Entender, Bondad, Belleza y Amor, son y se identifican con el Acto. Es lo mismo el ser que el entender o el acto en la exacta medida de éste.

El ser o verdad participado se constituye mediante una relación esencial a la inteligencia; y ésta a su vez con una relación esencial al ser o a la verdad, precisamente porque en su Origen causal primero y divino, estaban eminentemente –sin su esencial limitación– realmente identificadas.

Otro tanto acontece con la bondad finita y el amor finito, y la belleza finita y el contemplar finito, hechos esencialmente el uno para el otro, porque en su Origen causal primero y divino, estaban real y perfectamente identificados de una manera eminente o sin su esencial limitación.

Por eso, *el Esse subsistente o Acto puro divino* es el fundamento y causa de todo acto de ser y de entender y de su correspondencia esencial entre sí, y de toda bondad y belleza y amor y contemplar creados y de su esencial correspondencia [30]. El Acto puro primero es la Infinitud de todo Ser y Entender, y de toda Bondad y Amor y de toda Belleza y Contemplación.

Y todo otro acto o perfección es por dependencia de El, en sí mismo, y en su correspondencia del ser al entender, de la bondad al amor y de la belleza a la contemplación.

---

[29] *Ibid*, pág. 117.

[30] Cfr. OCTAVIO N. DERISI, *La Palabra*, c. II, de la Tercera Parte.

"In Principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum et Deus erat Verbum (...) Omnia per Ipsum Facta sunt et sine Ipso factum est nihil". "En el Principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios y Dios era el Verbo (...). Todas las cosas fueron hechas por el Mismo (Verbo), y sin El nada fue hecho" [31]

OCTAVIO N. DERISI

31 SAN JUAN, *Evang.*, I, 1 y sgs.